

## LXV LEGISLATURA. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

PODER DEL PUEBLO: "2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

Derivado de la Sesión Ordinaria de la **Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción,** de fecha **14 de diciembre de 2022,** y con fundamento en los artículos 65 fracción XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 fracción XXXII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite el siguiente:

## **ACUERDO:**

**Primero.** La presidencia de la Comisión Permanente diputada **Elvia Gabriela Pérez López,** declara que, siendo las **10:15** hrs del día miércoles 14 de diciembre del año 2022, queda instalada legal y formalmente Instalada **la Comisión Permanente de Vigilancia del sistema Estatal de Combate a la Corrupción**, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en cumplimiento al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado por el pleno legislativo en Sesión Ordinaria de fecha 30 de noviembre del presente año.

**Segundo.** Las Diputadas y los Diputados Integrantes de esta Comisión Permanente, aprueban la propuesta de la Diputada Presidenta, para la designación como Secretario Técnico de esta Comisión Permanente al Ciudadano Luis Xavier Hernández Álvarez, para que coadyuve con la Presidencia y con los integrantes de esta la Comisión Permanente, en coordinación y desarrollo de los trabajos de la misma, así como realizar el análisis y la investigación correspondiente para el desahogo de los asuntos turnados a la comisión en referencia.

Sesión celebrada en la sala de juntas del primer nivel del edificio de Diputados.